CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8073102 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO D.C
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8073102 de 2025
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS EN CONFECCIÓN, DISEÑO, CALZADO Y MARROQUINERÍA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28/07/2025
FECHA DE INICIO	28/07/2025
PLAZO INICIAL	1 Mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	1/09/2025
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA CDT S.A.S.
CC o NIT	809.010.652-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	93.362.277
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
VALOR INICIAL	**$ 64.901.082**

FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA realizará ÚNICO PAGO de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, esto de acuerdo con la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales, teniendo en cuenta lo establecido en las circulares 01-3-2020-000054, 01-3-2020- 000065 y 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General, de la siguiente manera: El Centro de Manufactura en Textil y Cuero de la Regional Distrito Capital efectuará ÚNICO PAGO, de acuerdo con lo contratado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la documentación la cual debe ser cargada en la plataforma SECOP II, módulo de ejecución del contrato y que se presenta de la siguiente manera, sin la cual no se dará trámite al pago: **Primera carpeta:** Carpeta GC GC_NIT_ CRP_MES_AÑO.zip **Estructura del nombre del archivo:** • **GC**: Gestión Contractual • **NIT del proveedor** • **CRP**: Certificado Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) • **MES**: Mes de la factura • **AÑO**: Año de la factura Ejemplo: GC_999999999_0023_DIC_2025 En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF: 1. **Copia del documento contractual**. 2. **Otro si** (si existen modificaciones y/o adiciones que se hubieran presentado).

	3. **Informes de supervisión del contrato**, firmados por el supervisor, en los que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, de acuerdo con los formatos establecidos y publicados en CompromISO. El supervisor será responsable de diligenciarlos, firmarlos y entregarlos al proveedor para su posterior cargue en SECOP II, junto con la información sobre la ejecución del contrato. 4. **Formato "Acta de Recibido a Satisfacción de Bienes" GIL-F-010**, firmado por el supervisor del contrato, en el que se indique el valor y la relación de facturas o documentos equivalentes a pagar, de acuerdo con los formatos establecidos y publicados en CompromISO. El supervisor será responsable de diligenciarlo, firmarlo y entregarlo al proveedor para su posterior cargue en SECOP II, junto con la información sobre la ejecución del contrato 5. **Formato relación entradas de almacén para pago de contratos GRF-F-087** (Cuando aplique). 6. **Nota de entrada al almacén de los bienes adquiridos** (Cuando aplique). 7. **Designación de supervisor** (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para anexar en esta carpeta). 8. Los demás documentos que soporten la ejecución del contrato **Segunda carpeta** Carpeta GF GF_NIT_ RP_MES_AÑO. Estructura del nombre del archivo: • **GF:** Gestión Financiera • **NIT del proveedor** • **CRP:** Certificado Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor)

	• **MES:** Mes de la factura • **AÑO:** Año de la factura Ejemplo: GF_999999-9_0023_Diciembre_2023 En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF: 1. Certificado Registro presupuestal del compromiso, firmado por el responsable dentro de la entidad. (Este documento será enviado por el supervisor del contrato al proveedor para su inclusión en esta carpeta). 2. RUT del contratista, con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. 3. Soporte de pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior indicando en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. (El proveedor debe enviar esta información al supervisor del contrato para su registro en los informes de ejecución). 4. Certificado de paz y salvo, suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No.2090 de 2005) correspondiente al pago de seguridad social integral (planilla integrada-EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. Con fecha de expedición menor a 30 días. 5. Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago con fecha de expedición no mayor a 30 días. 6. Para pagos por endoso certificación de cuenta bancaria del beneficiado del endoso y otro SI de autorización. 7. Factura de venta, cumpliendo con todos los requisitos de ley. 8. Resolución de facturación del proveedor **Tercera carpeta.**

	Carpeta FV FV_No. Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estructura del nombre del archivo: • **FV:** Factura de Venta • **No. Factura:** Número de la factura • **NIT: NIT del proveedor** • **CRP:** Certificado Registro Presupuestal (este número será indicado por el supervisor) • **MES:** Mes de la factura • **AÑO:** Año de la factura Ejemplo: FV_123_999999-9_0023_Diciembre_2023.zip En esta carpeta y en el siguiente orden se presentarán los siguientes documentos en formato PDF: 1. **Factura de venta en formato PDF,** cumpliendo con todos los requisitos legales. 2. **Factura de venta en formato XML (AttachmentDocument)**, cumpliendo con todos los requisitos legales. 3. **Confirmación de aprobación en plataforma VFE (Verificador de factura electrónica-SIIF Nación),** correspondiente a la (s) factura (s) electrónicas aprobadas que correspondan al pago a realizar. **Importante:** • El archivo XML debe estar en estado **AttachmentDocument.** • Todos los documentos deben ser auténticos, legibles y estar completos. La factura electrónica de venta deberá ser enviada al correo electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** y al usuario del supervisor de contrato del aplicativo **VFE** de la siguiente forma: Incluir en las observaciones de la factura la siguiente notación: #$36-02-00-011-921210; número de contrato; correo institucional del

	supervisor#$ De no ser posible la inclusión de la nota o en caso de presentar rechazos enviar un correo electrónico a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con asunto de correo: 36-02-00-011-921210; número de contrato; correo institucional del supervisor **N**O incluir los signos #$ ni al principio ni al final del asunto del correo. Adjuntar la factura en formato PDF y el archivo XML (AttachmentDocument) comprimidos en un archivo ZIP. Cada contratista debe realizar personalmente esta actividad, asegurándose de que la información registrada sea correcta. Los documentos deben estar en el orden establecido, en formato PDF, y comprimidos en formato .ZIP antes de su envío. Antes de cargar, confirmar y enviar la documentación, revise cuidadosamente que la información sea correcta y que los archivos sean los adecuados. Cualquier error generará reprocesos y retrasos en el pago. **Factura electrónica y validación ante la DIAN** Si el proveedor está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura según lo establecido por la DIAN. • Para que la factura sea válida para el pago, debe haber sido previamente validada por la DIAN o un proveedor autorizado por esta. • La factura solo se considera expedida cuando ha sido validada. **Cargue de facturas en SECOP II** Una vez aprobados los documentos por el Supervisor, el contratista deberá cargar la factura en SECOP II, siguiendo estos pasos: 1. Consolidar la documentación aprobada en una carpeta ZIP. 2. Ingresar a SECOP II y dirigirse a la sección "Ejecución del Contrato". 3. Buscar el "Plan de Pagos" y hacer clic en "Registro" en la línea de pago correspondiente. 4. Seleccionar "Crear", ingresar la información y anexar la

	documentación con el botón "Anexar". 5. Hacer clic en "Confirmar" y luego en "Enviar" para que la entidad revise y apruebe la factura. **Estados de la factura en SECOP II:** • Enviado a la entidad estatal: Factura enviada para revisión. • Aprobado: Factura validada y en trámite de pago. • Pagado: Pago realizado. • Rechazada: Si la factura es rechazada, el proveedor debe revisar la razón del rechazo, corregir los errores y volver a enviarla. Para revisar el motivo del rechazo, haga clic en "Detalle" y busque la justificación en el campo "Razón". Si es necesario, edite la factura y vuelva a enviarla. **Plazo de pago y responsabilidades del contratista** • El plazo de pago de 30 días, empieza a contar cuando se presentan todos los documentos correctamente. • Si la factura tiene errores o falta documentación, el tiempo de pago se retrasará hasta que el contratista entregue los soportes completos. • El contratista es responsable de cualquier demora y no podrá reclamar intereses o compensaciones al SENA. **Retenciones e impuestos** Al momento del pago, el SENA aplicará las retenciones de ley según corresponda: • Retención en la fuente (Renta, ICA, ReteIVA), dependiendo del tipo de proveedor. • Otras retenciones tributarias establecidas por la ley. • El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

	• El contratista es responsable de cumplir con el pago de impuestos, tasas y contribuciones que correspondan a su actividad. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que señala: "Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. **PARÁGRAFO 1°:** El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. (...), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos. **PARAGRAFO 2°:** La entidad dispone en su Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámites de Pagos" GRF-I-002 de 2024-12-30, versión 13, el cual podrá ser consultado en el link: https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=5605 **PARÁGRAFO 3°: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULAS DE REAJUSTE:** El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad. Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7025

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	32025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 64,899,292.37
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	1/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 64,899,292.37
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 64,899,292.37
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Hernán Danilo Jiménez López
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	Si	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
2. Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.	Si	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
3. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	Si	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción. Formato Novedad Recibo a Satisfacción.
4. Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	No se requirió el cumplimiento.	No aplica
5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de	Si	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.

calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.		
6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	Si	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
7. Garantizar al Centro de Formación, en caso de presentarse deterioro, mala calidad, defectos de fabricación o especificaciones diferentes, el reemplazo de los bienes, lo cual será máximo dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento.	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
8. Cumplir con los Elementos de Protección Personal al momento de realizar la entrega al almacén del Centro de Manufactura en Textil y Cuero.	Si	Registro Fotográfico de entrega a almacén.
9. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser	No se requirió el cumplimiento.	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén.

entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.		Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
10. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Si	Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
11. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	Si	Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.
12. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió el cumplimiento.	Nota de entrada almacén Transacción No. 158501. Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.

13. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	Si	Documento PDF de la factura electrónica No. ELC 748.
14. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	Si	Registro Fotográfico de entrega a almacén.
15. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	Si	Planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 89365070.
16. El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés.	No se requirió el cumplimiento.	No aplica.
17. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021.	Si	Comunicación escrita expedida por el Representante Legal.
18. Cumplir con las condiciones de entrega: • El contratista realizará una (1) entrega por el lote o cada uno de los lotes adjudicados,	Si	Registro Fotográfico de entrega a almacén. Formato Acta de Recibo a Satisfacción.

dependiendo sea cual sea el caso. • El contratista distribuidor o comercializador deberá traer el certificado del fabricante donde realizo la respectiva compra al lote 5 con número de pieza, metraje, rollo, color, stock. • Para el evento de distribuidores y/o comercializadores deberá venir suscrito por este y el fabricante del producto donde especifique el lote comprado. • Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal o funcionario delegado de la casa fabricante, donde se compruebe la totalidad de los elementos comprados y/o certificado de compra de la materia prima con el fin de respaldar la calidad de producto solicitado. Los materiales del contrato de compra serán entregados según el siguiente procedimiento: • El contratista apoyado por el supervisor contactará al encargado de almacén para coordinar la disponibilidad de recibo. • La entrega de los materiales deberá hacerse en el plazo estipulado por la		

supervisión en medio de la ejecución contractual. • La entrega de cada lote deberá venir Identificados con un sticker el número de ítem, unidad de medida, nombre del producto y lote. Por ningún motivo podrá entregar elementos incompletos o que no coincidan con la solicitud del supervisor. • El supervisor deberá estar presente al momento de la entrega para verificar que los elementos cumplan con las especificaciones del contrato. • El contratista deberá traer documento o listado de los materiales a entregar en físico para verificación. • Empaque: debe garantizar que los elementos no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente deben ser de un material reciclable, biodegradable o compostable.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	I-100046099		
CERTIFICADO O ANEXO	Certificado		
FECHA EXPEDICIÓN	15/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/07/2025	30/12/2025	$ 6.490.108,20
Calidad del servicio	11/07/2025	30/08/2026	$ 32.450.541,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8073102 de 2025 cuyo objeto es *Contratar la compra de materiales de formación para garantizar los procesos formativos de los programas en confección, diseño, calzado y marroquinería del centro de manufactura en textil y cuero*.; ha sido cumplido en su totalidad por el contratista COMERCIALIZADORA CDT S.A.S., ya que ha entregado los 29 ítems de acuerdo a las cantidades y características técnicas solicitadas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.3.1 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo: El proveedor adjunta la planilla de afiliación al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales; Planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 89365070.

3.3.2 Obligaciones ambientales del contratista: Los elementos fueron entregados en sus empaques y/o embalajes originales o en lonas reutilizables. Para el caso del ítem 23. Adhesivo acuoso base policloropreno, se presentaron las respectivas las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante; es de resaltar que este adhesivo no contiene solventes y por ende es de bajo impacto para el ambiente y las personas y debe ser considerado en consecuencia como una sustancia no peligrosa.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de **supervisión** suscrito por **Hernán Danilo Jiménez López**, durante la ejecución del contrato **No** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 04 de septiembre de 2025 por parte del contador público RIGOBERTO CARDOSO CESPEDES se certificó que COMERCIALIZADORA CDT S.A.S., identificada con NIT 809.010.652-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22 de julio de 2025 al señor Hernán Danilo Jiménez López.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el presente contrato no será objeto de liquidación debido a que el mismo no cumple con los requisitos legales establecidos para el efecto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Información no disponible, ya que este contrato se encuentra en proceso de pago.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 64.901.082,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 64.899.292,37
Valor ejecutado	$ 64.899.292,37
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 64.899.292,37
Valor a liberar	$ 1.789,63

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de Mil setecientos ochenta y nueve pesos con sesenta y tres centavos ($ 1.789,63).

Para constancia se firma el 30/09/2025.



HERNÁN DANILO JIMÉNEZ LÓPEZ
Supervisor del contrato

Elaboró: HERNÁN DANILO JIMÉNEZ LÓPEZ

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	809010652-1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.	CRA 20 #90-04 C C ARROYUELOS LOCAL	3106797766	contabilidad@comercializadoracdt.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		TOLIMA	IBAGUÉ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 5 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89365070	$1.781.900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	176.800	0		0		0	0	0	0	176.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	0	0		683.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	478.700	0	0	0	0	0	0		478.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	38.200				38.200	0	0	38.200			382	38.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfenalco	890700148-4	290.800	0	0	290.800	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	290.800	290.800
Pensión	2	1.162.100	1.162.100
Riesgos Laborales	1	38.200	38.200
CCF	1	290.800	290.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.781.900	1.781.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	809010652-1	COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.		CRA 20 #90-04 C C ARROYUELOS LOCAL 12	3106797766	contabilidad@comercializadoracdt.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			TOLIMA	IBAGUÉ	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	10/09/2025	89365070	$1.781.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1104544910 | TAFUR BOTERO SAMUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1110564017 | BERMEO JHON FREDY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.568.000 | 250.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.568.000 | 62.800 | 14-4 | 1.568.000 | 1 | 8.200 | CCF50 | 1.568.000 | 62.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 38362641 | ROJAS IBAÑEZ MONICA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 51614754 | SALGUERO RICO LUZ ELENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 93362277 | TAFUR CASTILLO CARLOS ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF50 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

		Acta N°	1
FECHA:	25/08/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Bogotá D.C.
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	9212		
COD CENTRO DE COSTO:	Centro de Manufactura en Textil y Cuero		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8073102	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	28/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	32025		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CDT SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	809.010.652-1		
VALOR TOTAL:	$ 64.901.082		
FECHA DE VENCIMIENTO:	1/09/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS EN CONFECCIÓN, DISEÑO, CALZADO Y MARROQUINERÍA DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUM(29

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibe de acuerdo a los requerimientos y necesidades del contrato

FIRMA SUPERVISOR	Hernán D. Jiménez L.		
NOMBRE COMPLETO	Hernán Danilo Jiménez López		
N° DE IDENTIFICACIÓN	80727341		
CORREO INSTITUCIONAL	hjimenezl@sena.edu.co		
CARGO	Instructor	N° DE CONTACTO	3156083179

Outlook

RE: CPE No. 11-9-2025-064013 - DESIGNACIÓN FORMAL DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN ¿ CARGUE EN SECOP II Y NOTIFICACIÓN EN ONBASE

Desde Hernán Danilo Jiménez López <hjimenezl@sena.edu.co>
Fecha Jue 24/07/2025 1:03 PM
Para Yessica Paola Castañeda Jaramillo <ypcastanedaj@sena.edu.co>; Mariluz Rincon Prieto <mrinconpr@sena.edu.co>; Yuli Patricia Barceló Aguad <ybarcelo@sena.edu.co>; Maria Fernanda Vidal Guevara <fvidal@sena.edu.co>
CC Claudia Janet Gomez Larrotta <Cygomez@sena.edu.co>; Aurora Maria Daza Borrego <amdaza@sena.edu.co>

Buenas tardes

Yessica

No entiendo el sentido de esta comunicación, la designación fue el pasado martes 22, ayer no estuvimos en el centro de formación y revisando el contrato en el SECOP II anoche no vi comunicación alguna.

Espero que podamos trabajar mejor en equipo para evitar contratiempos y malos entendidos.

Cordialmente

De: Yessica Paola Castañeda Jaramillo <ypcastanedaj@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 23 de julio de 2025 6:12 p. m.
Para: Mariluz Rincon Prieto <mrinconpr@sena.edu.co>; Yuli Patricia Barceló Aguad <ybarcelo@sena.edu.co>; Maria Fernanda Vidal Guevara <fvidal@sena.edu.co>; Hernán Danilo Jiménez López <hjimenezl@sena.edu.co>
Cc: Claudia Janet Gomez Larrotta <Cygomez@sena.edu.co>; Aurora Maria Daza Borrego <amdaza@sena.edu.co>
Asunto: Re: CPE No. 11-9-2025-064013 - DESIGNACIÓN FORMAL DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN ¿ CARGUE EN SECOP II Y NOTIFICACIÓN EN ONBASE

Buen día Estimados Supervisores

Cordial saludo

Por medio del presente, solicito su amable apoyo para contactar a los proveedores vinculados a los contratos, en especial a la empresa Comercializadora CDT**,** ya que esta no ha logrado establecer comunicación con el supervisor asignado al contrato.
Dado lo anterior, se solicita su colaboración para facilitar el trámite de contacto correspondiente y así iniciar la ruta de solicitudes necesarias para la debida ejecución del contrato dentro del plazo establecido.
Agradezco de antemano su gestión y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera.
Cordialmente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha: martes, 22 de julio de 2025, 9:09 a.m.

Para: MARYLUZRINCON@MISENA.EDU.CO <MARYLUZRINCON@MISENA.EDU.CO>
CC: Claudia Janet Gomez Larrotta <Cygomez@sena.edu.co>, Luz Angela Alfonso Moreno <lalfonsom@sena.edu.co>, Maria Elizabeth Panadero Garcia <mpanaderog@sena.edu.co>, Yuli Patricia Barceló Aguad <ybarcelo@sena.edu.co>, Maria Fernanda Vidal Guevara <fvidal@sena.edu.co>, Hernán Danilo Jiménez López <hjimenezl@sena.edu.co>, Yessica Paola Castañeda Jaramillo <ypcastanedaj@sena.edu.co>, Aurora Maria Daza Borrego <amdaza@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 11-9-2025-064013 - DESIGNACIÓN FORMAL DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN ¿ CARGUE EN SECOP II Y NOTIFICACIÓN EN ONBASE

Apreciado(a) MARILUZ RINCON

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2025-064013	2025-02-301441	7/22/2025 9:07:58 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN FORMAL DE SUPERVISORES PARA CONTRATOS DE MATERIALES DE FORMACIÓN ¿ CARGUE EN SECOP II Y NOTIFICACIÓN EN ONBASE

119212
Bogotá, D.C.

Estimados
MARILUZ RINCON PRIETO, mrinconpr@sena.edu.co;
YULI PATRICIA BARCELÓ AGUAD, ybarcelo@sena.edu.co;
MARIA FERNANDA VIDAL GUEVARA, fvidal@sena.edu.co;
HERNÁN DANILO JIMÉNEZ LÓPEZ, hjimenezl@sena.edu.co

ASUNTO: Designación de supervisor del Contratos

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes relacionadas con la vigilancia y supervisión de los contratos estatales, me permito informarle que el día 21 de julio de 2025 fue registrada en la plataforma SECOP II su designación como supervisores de los siguientes contratos:

SUPERVISOR: MARILUZ RINCON PRIETO; YULI PATRICIA BARCELÓ AGUAD
CONTRATISTA: IMPOCOSER S.A.S.
CONTRATO: CO1.PCCNTR.8072495 DE 2025
VALOR TOTAL: $ 140.960.040
LOTES: 1. AGUJAS; 3. REPUESTOS Y ACCESORIOS; 4. TELAS
LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUID=CO1.NTC.8247722&isFromPublicArea=True&isModal=False

SUPERVISOR: MARIA FERNANDA VIDAL GUEVARA
CONTRATISTA: JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
CONTRATO: CO1.PCCNTR.8072498 DE 2025
VALOR TOTAL: $ 83.574.588
LOTES: 2.INSUMOS;
LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUID=CO1.NTC.8247722&isFromPublicArea=True&isModal=False

SUPERVISOR: HERNÁN DANILO JIMÉNEZ LÓPEZ
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA C.D.T. S.A.S.
CONTRATO: CO1.PCCNTR.8073102 DE 2025
VALOR TOTAL: $ 64.901.082
LOTES: 5. CALZADO Y MARROQUINERIA
LINK:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/IndexnoticeUID=CO1.NTC.8247722&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los funcionarios designados tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo estipulado en el contrato y en la normativa vigente, debiendo reportar de manera oportuna cualquier novedad o situación que pueda afectar su correcta ejecución.

Atentamente,

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
Subdirectora (E) del Centro de Manufactura en Textil y Cuero
SENA - Regional Distrito Capital

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Yessica Paola Castañeda Jaramillo
Centro Agroempresarial Y Minero - Contratista
ypcastanedaj@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Ternera Km 1 Vía Turbaco

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.